

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.638

LEY 5638

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5638

ARTÍCULO 1°. Denomínase a la Comuna 9 “Lisandro de la Torre“.

VEREDICTA LEYES

Ley 5638. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).